



Municipalidad Provincial de Talara

20094



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575-07-2017-MPT

Talara, cinco de julio del dos mil diecisiete

VISTO, el Informe N° 207-07-2017-SGSA-MPT de la Subgerencia de Salud, en la que solicita reemplazo por tener que viajar a la ciudad de Trujillo de Comisión de Servicio;

CONSIDERANDO:

- Que, según el Informe antes indicado manifiesta que viajará de comisión de servicio a la ciudad de Trujillo, desde el día Miércoles 12 al Sábado 15 de Julio del año en curso, a fin de participar en el Taller Internacional del Dengue, donde se ha considerado a los Gobiernos Locales con la participación del Sr. Alcalde y la Subgerente de Salud de esta Entidad Edil;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al ING. ANGEL DIOMEDES GARCÍA ZAVALÚ- GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO en adición a sus Funciones la SUBGERENCIA DE SALUD durante los días Miércoles 12 al Sábado 15 de Julio del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCA YAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
URH
SGSA
UTIC
Archivo
GACG/irmach.